



## **COMUNICADO**

### **INCLUSIÓN EDUCATIVA**

30 de abril de 2024

#### **Estimada comunidad educativa del colegio Isabel la Católica:**

Les saludamos con afecto y esperamos que se encuentren bien junto a sus familias y seres queridos. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro firme compromiso con la inclusión en nuestro establecimiento educacional.

Como ya saben, hace un año el Estado de Chile actualizó la normativa educativa con la promulgación de la Ley 21.545, también conocida como Ley TEA. Esta ley tiene como objetivo principal promover la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA).

En el ámbito educativo, esto implica realizar ajustes en diversos aspectos para ofrecer una educación integral e inclusiva. Es importante recordar que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto en todos los ámbitos de su vida, incluyendo el trato que debemos tener unos con otros como comunidad educativa.

**Una comunidad fuerte se basa en lazos sólidos, y la única forma de fortalecer nuestras relaciones es a través del conocimiento mutuo. Esto solo es posible si nos comunicamos de manera asertiva y adecuada.**

Por lo tanto, nos comprometemos a utilizar un lenguaje claro y sencillo en todas las comunicaciones y procedimientos que se realicen dentro de nuestro colegio, especialmente al interactuar con las personas de nuestra comunidad que se encuentran dentro del espectro autista. Invitamos a todos los miembros de la comunidad educativa a sumarse a este esfuerzo.

**El derecho a la educación es un derecho humano fundamental, y todos tenemos la obligación de promoverlo y respetarlo.** Debemos tomar las medidas necesarias para asegurar el acceso a la educación de todas las personas, sin importar sus necesidades educativas, contribuyendo así a crear una verdadera igualdad de oportunidades.

Finalmente, les recordamos que nuestro establecimiento cuenta con políticas y protocolos internos para prevenir, abordar e incluso sancionar cualquier conducta discriminatoria hacia personas con trastorno del espectro autista o con otras necesidades educativas especiales permanentes, por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa.

**Atentamente,**

**Director y Equipo Directivo**

**Colegio Isabel la Católica**

# LEY N° 21.545 EN EDUCACIÓN

Asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para garantizar el acceso, participación, permanencia y progreso según sea su interés superior y durante toda su trayectoria educativa.

